



OF. DIPLAN/CIV 691-2021
Guatemala, 4 de agosto de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
06 AGO 2021
Firma: *[Signature]* Hora: 9:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 216-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.50,000.00 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. *[Signature]*
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
06 AGO 2021
A las *9:30* Hrs. Letras *[Signature]*

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
06 AGO 2021
HORA: 9:38 NOMBRE: *[Signature]*



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OF. DIPLAN/CIV 691-2021
Guatemala, 4 de agosto de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 216-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.50,000.00 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Guatemala,
23 de julio de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 216-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cincuenta mil quetzales exactos (Q.50,000.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVLAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

9



[Signature]
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñones
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



66

1286
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
15 JUL 2021

OF-131/2021-UPDI
Guatemala, 15 de julio de 2021

Recibido a las: 14 Horas: 33 Mins.
Firma: JONG

**Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Edificio Central**

Licenciada Urcuyo:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación presupuestaria, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q.50,000.00 y la Resolución número 17-2021-PLANIFICACIÓN del 14 de julio de 2021 de conformidad con la Resolución Numero 058-2021-DIRECCION del 09 de julio de 2021 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, con el objetivo de fortalecer el renglón de "Materiales y Suministros", que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para cumplir con las funciones y metas programas por la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, para el presente ejercicio fiscal, 2021.

Para dicho efecto, se adjunta copia de la documentación que respalda la presente gestión.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente


 Licda. Claudia Pamela Altán
PLANIFICACIÓN
-PROVIAL-


 Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


 Rubén Henkel Navas
Director General
PROVIAL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 17-2021-PLANIFICACIÓN
Guatemala, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

CONSIDERANDO:

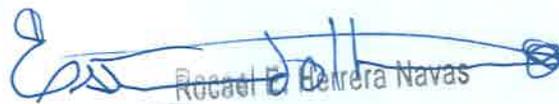
Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 058-2021-DIRECCIÓN de fecha nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021), mediante la que resuelve, **PRIMERO AUTORIZAR** la reprogramación presupuestaria **Tipo Intra 2**, por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial y cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General. **SEGUNDO, DEBITAR/ACREDITAR** la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001: “Dirección y Coordinación”, producto: 000-039 “Dirección y Coordinación” y Sub Producto: 000-039-0001 “Dirección y Coordinación”

POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la Modificación Presupuestaria, para el centro de costo **16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlán, el Progreso.”** El débito no provocará disminución de metas físicas de funcionamiento y no representan impacto para la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrecen a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de unidad ejecutoria.


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

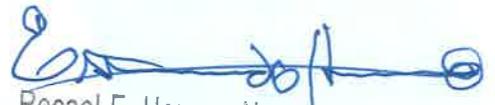
JUSTIFICACION
SOLICITUD DE MODIFICACION DE META FISICA DE FUNCIONAMIENTO
GRUPO DE GASTO 100 Y 200 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, mediante Resolución Número 058-2021-DIRECCION, de fecha 09 de julio de 2021, Resuelve Autorizar la reprogramación Presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de CINCUENTA MIL QUETZALES (Q.50,000.00) dentro del Programa 18 "SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL", con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y dar cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

DEBITO

ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CENTRO DE COSTO	VALOR
001	000-039	000-039-0001	16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso"	Q.50,000.00
TOTAL, ACTIVIDAD 001				Q.50,000.00

Por lo anterior, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de PROVIAL, considera que en la Actividad 001: Dirección y Coordinación, Producto: 000-039 - Dirección y Coordinación" y su subproducto: 000-039-0001 - Dirección y Coordinación, el debito al grupo de gasto 100 "servicios No Personales" no afectará ni provocará la disminución de metas físicas del centro de costo 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso"; y tiene como propósito dar cumplimiento a las prioridades de PROVIAL, para mejorar la prestación de los servicios que ofrece a la población guatemalteca.



Rocaël E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



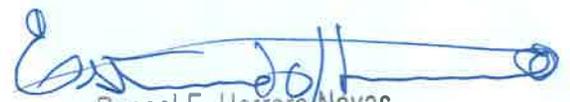
CREDITO

ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CENTRO DE COSTO	VALOR
001	000-39	000-039-001	2096 "Administrativo Financiero"	Q.50,000.00
TOTAL, ACTIVIDAD 001				Q.50,000.00

Por lo anterior, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de PROVIAL, considera que el monto a acreditar de la Actividad 001: Dirección y Coordinación, Producto: 000-039 - Dirección y Coordinación; y subproducto: 000-039-0001 - Dirección y Coordinación, el incremento al grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros del centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", no provocará cambios, variaciones o alteraciones en la meta física de funcionamiento, realizando dicho acreditamiento con la finalidad de incrementar y mejorar la ejecución presupuestaria, respectivamente en beneficio a la población guatemalteca a través de la prestación de los servicios que PROVIAL le brinda.



Licda. Claudia Pamela Altán
PLANIFICACIÓN
-PROVIAL-



Rocael E. Herrera/Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/07/2021 HORA : 8:32.58 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO	
							Total	-50,000.00	0.00	
000-039-0001			Dirección y coordinación							
18	00	000	001	000	100	11		-50,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO	
							Total	50,000.00	0.00	
000-039-0001			Dirección y coordinación							
18	00	000	001	000	200	11		50,000.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-50,000.00	50,000.00
		-50,000.00	50,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-50,000.00	50,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-50,000.00	50,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-50,000.00	50,000.00
Total		-50,000.00	50,000.00

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales) y 200 (Materiales y Suministros) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Licda. Claudia Pamela Altán
PLANIFICACIÓN
-PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Rocael E. Herrera Navas
Dirección General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/07/2021 HORA : 8:32.58 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación		la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación		la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

Centro Costo Consolidados
2096-8; 16298-6;

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales) y 200 (Materiales y Suministros) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución.
--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Licda. Claudia Pamela Altán
PLANIFICACIÓN
-PROVIAL-
FIRMA

 Rocael E. Herrera Navas
Director General
-PROVIAL-
FIRMA

Guatemala, lunes 12 de julio del 2021
OFICIO DF No. 260-2021

Licenciada

Claudia Pamela Altán Orellana

Encargada de Planificación y Estadística

Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

Presente

Licenciada Altán:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitándole de sus buenos oficios para continuar con el proceso respectivo de nuestra gestión realizando justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas físicas; nos permitimos adjuntar copia de Resolución No. 058-2021-DIRECCIÓN de los movimientos por realizar, los cuales se detallan a continuación:

El débito se realizará dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", centro de costo 16298 "San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso", Subproducto 000-039-0001 "Dirección y Coordinación", renglón 113 "Telefonía", por la cantidad de **Q. 50,000.00**.

El crédito se realizará dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", Subproducto 000-039-0001 "Dirección y Coordinación", renglón 243 "Productos de Papel o Cartón", por la cantidad de **Q. 50,000.00**.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos, atentamente


Eleuterio Chile Chile
Asistente Financiero
-PROVIAL-


José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-

C.C. Archivo



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 058-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria tipo INTRA 2, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, necesaria para dar cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, de conformidad con el OFICIO DF No. 256-2021, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y de conformidad con el oficio No. 420-2021-SDAF/OEL/am, suscrito por el Subdirector Administrativo y Financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos cinco (5), seis (6) y quince (15) del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", se solicita **DEBITAR** la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" del centro de costo 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso"; y **ACREDITAR** la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" del centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019",



con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y dar cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial y cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General.

SEGUNDO. DEBITAR la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" del centro de costo 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso".

TERCERO. ACREDITAR la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" del centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.


OSCAR ADOLFO ESCOBAR LÓPEZ
DIRECTOR INTERINO
-PROVIAL-



Oscar A. Escobar López
Director a.i.
PROVIAL





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALCJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Guatemala, miércoles 07 de julio del 2021.
OFICIO DF No. 256-2021.

Licenciado:

Oscar A. Escobar López.

Sub-Director Administrativo Financiero

Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-

Presente



Licenciado:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, según oficio N0. 142-2021.LG/EA, donde nos solicita gestionar una readecuación presupuestaria, para poder contar con recursos para el renglón que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria para este presente ejercicio fiscal, motivo por la cual solicitándole de su apoyo para la emisión de una resolución de autorización de reprogramación tipo INTRA2, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por un valor de **Q. 50,000.00**, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial,

El crédito se realizará dentro de programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, actividad 001 “Dirección y Coordinación”, afectando el grupo de gasto 200 “Materiales y Suministros”, del centro de costo 2096-Administrativo Financiero

El débito se realizará dentro de programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, actividad 001 “Dirección y Coordinación”, afectando el grupo de gasto 100 “Servicios no Personales”, del centro de costo 16298-Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, el Progreso, en cumplimiento al oficio antes mencionado.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,



Eduardo Chile Chile
Eduardo Chile Chile
Asistente Financiero
-PROVIAL-

José A. Ramírez M.
José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-

c.c. archivo

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gov.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DE. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 05 de julio 2021.

OFICIO 00142-2021.LG/EA

Señor

Eleuterio Chile Chile

Departamento Financiero

Dirección General de Protección y Seguridad Vial

Apreciable Señor Chile:

Me dirijo a usted respetuosamente deseando que todas sus labores sean realizadas con éxito.

Por medio del presente y de la manera más atenta se le solicita sus gestiones para inyectar presupuesto de Q 50,000.00 (cincuenta mil exactos) en el renglón 243 para adquirir papel higiénico jumbo (rollo) y papel toallero de 245 metros para uso del personal Administrativo y Operativo que esta a cargo de esta Dirección.

Sin nada más que hacer constar me suscribo, atentamente.


Luis A. Gomez P.
Departamento Administrativo
PROVIAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



DEPARTAMENTO FINANCIERO



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



Guatemala, jueves 15 de julio del 2021
OFICIO DF No. 268-2021

Licenciado:

Ludwig Steve Galindo Meza

Director a.i de la Dirección Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

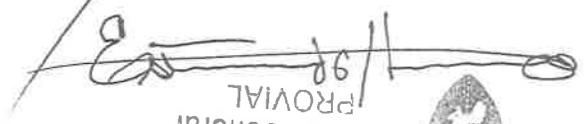
Licenciado Galindo:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 14, tipo INTRA 2, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **cincuenta mil quetzales exactos (Q. 50,000.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", para la cual adjuntamos justificaciones que incluye débitos y créditos de los renglones presupuestarios por afectar de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,




Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


19/07/2021
Director General
Rocael E. Herrera Navas


SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/07/2021 HORA : 8:32.58 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-50,000.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	-50,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								50,000.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	200	11	50,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001 Dirección y coordinación	-50,000.00	50,000.00
Total	-50,000.00	50,000.00

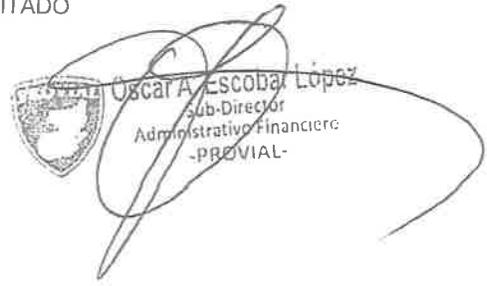
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-50,000.00	50,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-50,000.00	50,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-50,000.00	50,000.00
Total	-50,000.00	50,000.00

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales) y 200 (Materiales y Suministros) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


Rocael E. Herrera Nayas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	15/07/2021
		HORA :	8:32.58
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

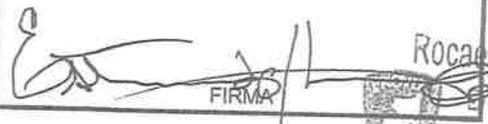
Centro Costo Consolidados
2096-8; 16298-6;

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales) y 200 (Materiales y Suministros) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL-


Rocael E. Herrera Nave
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/07/2021 HORA : 8:30.44 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	50,000.00	
Total												50,000.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	0	50,000.00
Total		0.00	50,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		50,000.00
0000-SIN ORGANISMO		50,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		50,000.00
Total		0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

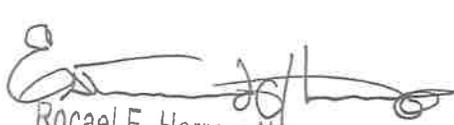
DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 (materiales y suministros), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Oscar A. Escobar Lopez
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Roca E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	15/07/2021
		HORA :	8:30.44
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 (materiales y suministros), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

 Oscar A. Espobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL-
FIRMA

  Rafael E. Herrera Nevas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 15/07/2021
		HORA : 8:29.06
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 216 - 16298	SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0204	113	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-50,000.00	0.00
Total												-50,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-50,000.00	0
Total		-50,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-50,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-50,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-50,000.00	
Total	-50,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

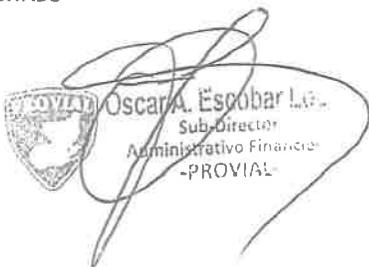
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

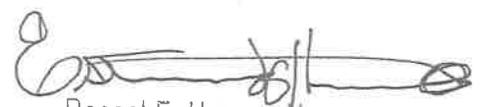
DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar L.
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
 Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 15/07/2021
		HORA : 8:29.06
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 216 - 16298	SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

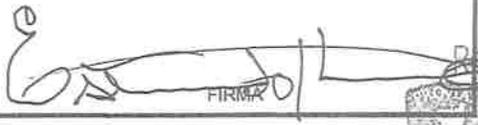
DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución.
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

 Oscar A. Esobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-
FIRMA

 Rafael E. Herrera
Director General
PROVIAL



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANINATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200
"MATERIALES Y SUMINISTROS"
FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra 2, por un valor de Q. 50,000.00, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias y así poder contar con los recursos necesarios para el renglón que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-.

DEBITO

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan El Progreso", por la cantidad de Q. 50,000.00 afectando el siguiente renglón:

Renglón 113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 50,000.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, ya se ha contado con medidas para el ahorro de este servicio por lo que permite una reducción en el gasto en este presente ejercicio fiscal en la sede de San Cristóbal Acasaguastlán, el Progreso.

CREDITO

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de Q. 50,000.00 afectando el siguiente renglón:

Renglón 243. "Productos de Papel o Cartón".

Se solicita se autoriza acreditar la cantidad de Q. 50,000.00; necesario fortalecer el renglón por la compra de los siguientes productos:

2000 Rollos de papel higiénico clase jumbo, costo por rollo Q. 12.50, dando un total de Q. 25,000.00.

500 Rollos de toallas material papel largo 245 mts. Costo por rollo Q. 50.00, dando un total de Q. 25,000.00.





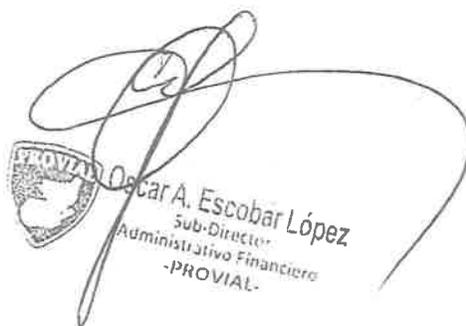
GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMBIATTI

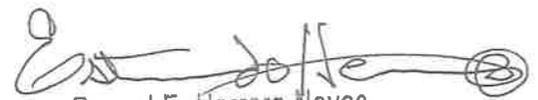
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Productos para satisfacer la necesidad básica de higiene del personal administrativo y operativo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, es importante hacer mención que en cumplimiento de sus funciones el personal operativo trabaja los siete días de la semana, razón por la cual se ve la necesidad de incrementar el uso de este producto porque son de consumo diario y proveer a los cinco sedes Regionales de -PROVIAL-

LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA METAS FISICA


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANFRATELLI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN

En relación al débito propuesto del renglón, 113 “Telefonía”, y de acuerdo a lo que indica el artículo 9 “Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social” del Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve” con vigencia para el ejercicio fiscal Dos Mil Veintiuno, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, las autoridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que se ratifica el débito propuesto del renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.



Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-



Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

